

CONSIDERANDO

*Que el señor licenciado **BOLÍVAR QUEZADA ORTÍZ**, en la bella creación literaria y en el libérrimo ejercicio periodístico mantiene la heredad de honor, sapiencia y libertad de la prosapia cañari;*

Que el señor licenciado Bolívar Quezada Ortiz, con su amplia producción y enriquecedora labor cultural aporta al adelanto de su pueblo, desde el magisterio y la gestión cultural;

Que es deber del H. Congreso Nacional, auténtico depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer las virtudes de sus mejores ciudadanos y su contribución a la cultura ecuatoriana; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Honrar y felicitar al señor licenciado **BOLÍVAR QUEZADA ORTIZ**, por la labor educativa, literaria y periodística de este cañareño de singulares virtudes.*

*El Honorable **GALO ORDÓÑEZ GÁRATE**, Diputado por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor licenciado Bolívar Quezada Ortiz, la condecoración al Mérito Cultural "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de abril del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL